



Asamblea General

Distr. general
12 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 138 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago

Duodécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago ([A/76/323](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió en línea con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que terminó con las respuestas por escrito de fecha 30 de octubre de 2021.

2. La renovación del Edificio Norte es uno de los principales proyectos de construcción a corto plazo incluidos en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/393](#))¹. Tras el terremoto ocurrido en Chile en 2010, la CEPAL llegó a la conclusión, en su evaluación de la resistencia sísmica de los edificios del complejo, de que era necesario tomar medidas de mitigación del riesgo sísmico en el Edificio Norte, construido en 1989 como estructura temporal. En el informe del Secretario General, presentado de conformidad con la sección XI de la resolución [75/253](#) A de la Asamblea General, se proporciona información sobre los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General sobre el tema.

¹ La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones al respecto en su informe sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/7/Add.9](#)). La Comisión ha abordado varias cuestiones concretas en sus informes anteriores sobre el proyecto de renovación de la CEPAL ([A/75/7/Add.11](#), [A/74/7/Add.11](#), [A/73/457](#) y [A/72/7/Add.8](#)).



II. Avances en la ejecución del proyecto

Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

3. La Comisión Consultiva recuerda que en el acuerdo con el país anfitrión suscrito por la CEPAL y el Gobierno de Chile en febrero de 1948 se contemplan prerrogativas e inmunidades, incluidas exenciones de impuestos locales y derechos de importación para funcionarios con derecho a ellas y para fines oficiales y, entre otras cosas, para el material de construcción, el equipo y el material de infraestructura. La Comisión recuerda también que el país anfitrión ha prestado un apoyo importante a las operaciones de las Naciones Unidas en Chile y, específicamente, al complejo de la CEPAL, en particular mediante la donación de terrenos por el Gobierno de Chile para la construcción y la ampliación del complejo de la CEPAL en 1960 y 1997, respectivamente ([A/75/7/Add.11](#), párr. 3). El Secretario General indica que el país anfitrión ha prestado apoyo técnico al equipo del proyecto de la CEPAL en materia de modelado de información para la construcción y que, mediante su programa “Construye 2025”, el país anfitrión ha proporcionado apoyo técnico en la definición de directrices para elaborar un plan de reutilización o reciclaje de los componentes tras el desmantelamiento del edificio ([A/76/323](#), párr. 19). La Comisión recuerda que la tecnología de modelado de información para la construcción se aplica desde 2009 y que esa tecnología, que utiliza modelos y simulaciones tridimensionales para proyectos de ingeniería, arquitectura y remodelación, así como para el control de costos y las evaluaciones estructurales, se ha aplicado a todos los edificios del complejo de la CEPAL ([A/75/7/Add.11](#), párr. 17).

4. La Comisión Consultiva expresa su gratitud al país anfitrión por el constante apoyo prestado a la CEPAL y confía en que el Secretario General se mantendrá en contacto con el país anfitrión para asegurar el éxito del proyecto. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que también siga haciendo gestiones con otros Estados Miembros para obtener contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones en especie, y otras formas de apoyo al proyecto.

Gobernanza del proyecto

5. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre la gobernanza y la gestión del proyecto ([A/76/323](#), párrs. 5 y 6). Sigue siendo responsable del proyecto la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, que cuenta con el apoyo de una directora de proyecto y un equipo de gestión del proyecto, así como de un comité de partes interesadas que incluye personal que representa diferentes niveles de discapacidad. Asimismo, continúa la coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede de las Naciones Unidas, que sigue dedicándose activamente a la supervisión del proyecto, haciendo hincapié en la gestión de riesgos y la adaptación a las lecciones aprendidas. **La Comisión Consultiva vuelve a destacar la importancia de que se mantenga una estrecha coordinación entre la CEPAL y la Secretaría en Nueva York, en particular el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, a fin de asegurar una supervisión y una gobernanza adecuadas de todos los aspectos del proyecto, incluidas las medidas de mitigación del riesgo sísmico del Edificio Norte y del estacionamiento subterráneo de tres niveles de la CEPAL (véase también [A/75/7/Add.11](#), párrs. 18 y 19).**

Personal del proyecto

6. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre el personal del proyecto (*ibid.*, párrs. 7 y 8). A petición de la Comisión Consultiva, se le facilitó el cuadro que figura a continuación, en que se indican las necesidades de personal del proyecto para 2022.

Cuadro 1

Personal del proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022)

<i>Título</i>	<i>Categoría</i>	<i>Situación</i>	<i>¿Necesario para 2022?</i>	<i>Notas</i>
Equipo local de gestión del proyecto, Comisión Económica para América Latina y el Caribe				
Gestor de Proyectos	Funcionario nacional (subsidio por funciones especiales)	Plaza ocupada, en uso desde 2018	Sí	Plaza necesaria hasta que finalice la construcción
Auxiliar de Proyectos	G-6 (temporal)	Plaza ocupada, en uso desde 2019	Sí	Plaza necesaria hasta que finalice la construcción
Auxiliar de Proyectos	G-3 (temporal)	Plaza ocupada, en uso desde 2019	Sí	Plaza necesaria hasta que finalice la construcción
Coordinación en la Sede				
Coordinador de Proyectos	P-3	Vacante	Sí	La contratación tendrá lugar en 2022

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que participarán en la financiación de la plaza de Coordinador de Proyectos (P-3) la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que asumirá el 75 % del costo, y la CEPAL, que asumirá el 25 %. Se informó además a la Comisión de que la contratación para cubrir la plaza se había retrasado de manera intencionada para limitar los posibles sobrecostos en vista de los retrasos debidos a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de que la contratación comenzaría en 2022 para que coincidiera con el inicio de la fase de construcción del proyecto. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya versiones actualizadas del cuadro 1 que figura en el informe de la Comisión sobre el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de forma sistemática en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos de la CEPAL, así como en los informes sobre la marcha de los trabajos de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas, a fin de normalizar el formato de los informes (véase también [A/76/7/Add.8](#), párr. 7).**

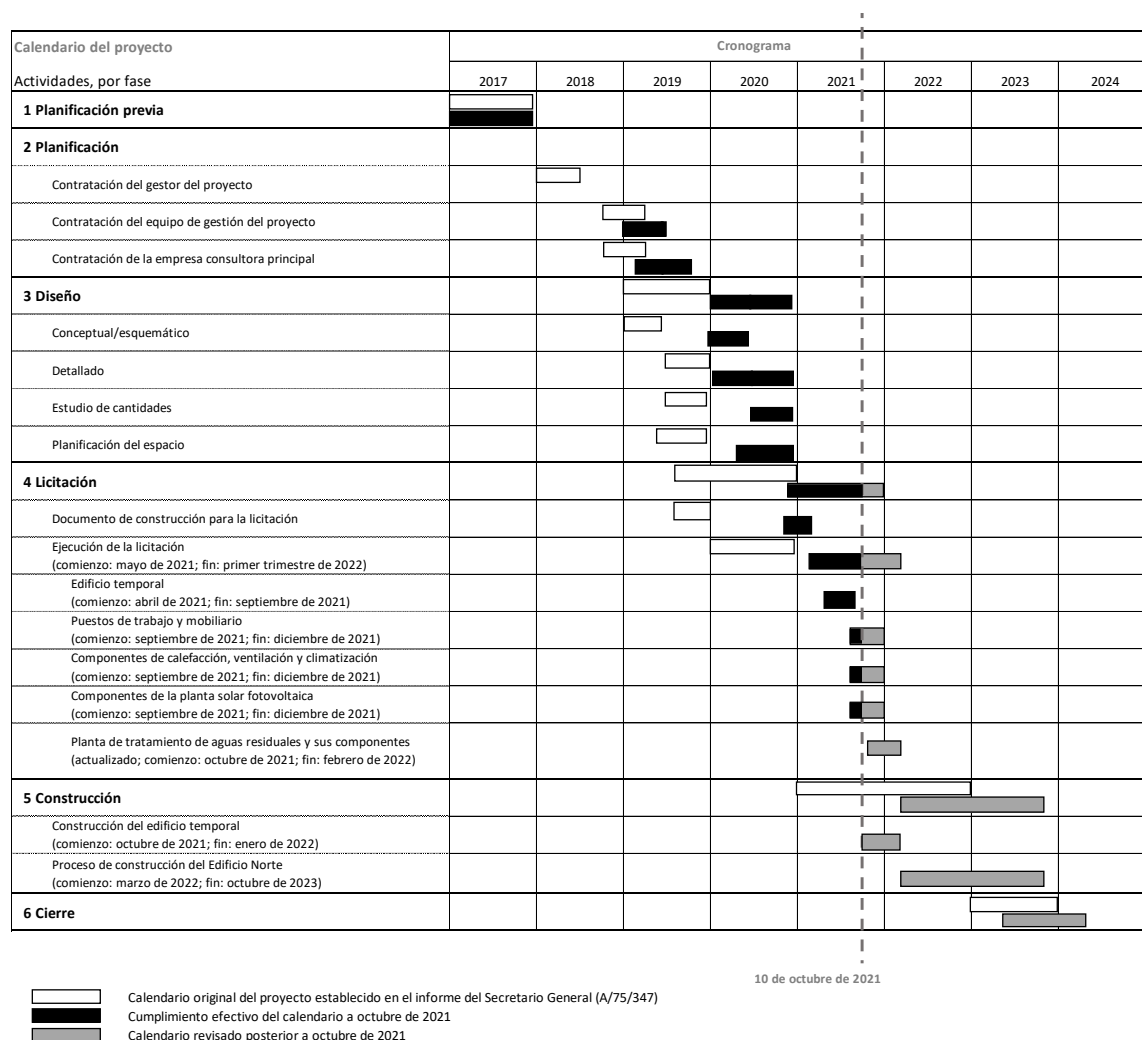
Calendario del proyecto

8. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre el calendario general del proyecto ([A/76/323](#), párrs. 60 a 65 y figura III). Se indica que el proceso de solicitud de propuestas internacionales para la construcción, incluidas las expresiones de interés, tomará hasta 12 meses, por lo que la adjudicación del contrato, así como el comienzo de la construcción, está prevista para marzo de 2022, en lugar de enero de 2022. Se prevé que el proyecto estaría completo para finales del cuarto trimestre de 2023. Además, tal vez se sumen tres meses al calendario para la fase de cierre, con lo cual la fecha de finalización del proyecto sería marzo de 2024; no obstante, eso no afectará al total del plan de gastos. El Secretario General indica asimismo que el calendario se confirmará una vez que se hayan completado los procesos de licitación y que se presentará información en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.

9. La Comisión Consultiva observa que el calendario del proyecto sigue presentándose en forma de gráfico de Gantt, una herramienta de gestión de proyectos comúnmente utilizada por los equipos de gestión de proyectos. Sin embargo, la Comisión señala que es necesario presentar a los Estados Miembros una información más detallada con respecto al calendario del proyecto, incluida la información comparativa consolidada y detallada, como el mes exacto de inicio y fin de una fase, así como explicaciones y justificaciones en los casos en que el calendario se vea afectado. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente el calendario del proyecto tanto en forma de gráfico de Gantt como en forma de cuadros, con las fechas de las distintas etapas y subetapas, las explicaciones relativas a los retrasos en el calendario y otra información pertinente, en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos, así como en los informes sobre la marcha de los trabajos de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas, a fin de normalizar el formato de los informes (véase también A/76/7/Add.8, párr. 11).**

10. En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió un calendario detallado del proyecto al 10 de octubre de 2021, que se presenta en la figura siguiente.

Calendario detallado del proyecto al 10 de octubre de 2021



11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las etapas restantes, incluidas las adquisiciones, del proyecto de renovación de la CEPAL eran las siguientes:

- a) Proceso de licitación del edificio temporal (de abril a septiembre de 2021);
- b) Adquisición de puestos de trabajo y mobiliario (de septiembre a diciembre de 2021);
- c) Adquisición de componentes de calefacción, ventilación y climatización (de septiembre a diciembre de 2021);
- d) Adquisición de componentes de la planta solar fotovoltaica (de septiembre a diciembre de 2021);
- e) Adquisición de la planta de tratamiento de aguas residuales y sus componentes (de octubre de 2021 a febrero de 2022);
- f) Construcción del edificio temporal (de octubre de 2021 a enero de 2022);
- g) Construcción del Edificio Norte (de marzo de 2022 a octubre de 2023);
- h) Cierre (de agosto de 2022 al primer trimestre de 2024).

Planificación y diseño

12. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre las actividades de planificación y diseño ([A/76/323](#), párrs. 29 a 46). Se indica que la fase de diseño concluyó, según lo previsto, en diciembre de 2020, y que en enero y febrero de 2021 se realizaron nuevas actualizaciones tras la revisión y coordinación por parte del equipo de gestión del proyecto (véase también el cuadro 1). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 en curso se han aplicado a los requisitos de diseño de las zonas de trabajo y los espacios públicos y se han incluido en la estrategia de la Comisión sobre la vuelta al lugar de trabajo y su estrategia para un lugar de trabajo flexible, entre otras cosas en lo que respecta a lo siguiente:

- a) Los aspectos técnicos, como la mejora de la circulación del aire, medidas de limpieza y desinfección más eficaces en los espacios de trabajo y ventilación natural independiente para cada zona de trabajo;
- b) Los aspectos espaciales, incluida la compartimentación de las zonas de trabajo, y la creación de rutas de entrada y salida independientes y de una distancia adecuada entre los puestos de trabajo en espacios tanto abiertos como cerrados;
- c) La ocupación del edificio, que se mantendrá sin cambios en lo que respecta al personal de la CEPAL como parte de la “próxima normalidad”. Los límites de ocupación se reducirán en el caso del personal que no es de plantilla (por ejemplo, pasantes y consultores), que se ubicará en espacios de trabajo flexibles con una capacidad máxima de 30 personas.

13. En el informe (*ibid.*, párrs. 47 a 49) se indica que el proyecto incluye una serie de elementos de diseño accesible: a) el trazado se orientará a encontrar fácilmente las rutas de tránsito para fomentar el movimiento autónomo a través del edificio; b) todos los anchos de puerta son de acceso universal y se ha previsto emplear puertas automatizadas en todos los accesos principales; c) se han planificado baños especialmente diseñados para el uso exclusivo de personas con discapacidades físicas; y d) se está desarrollando una señalización compatible con las normas internacionales.

14. La Comisión Consultiva aguarda con interés seguir recibiendo actualizaciones sobre las actividades de diseño y planificación, así como sobre cualquier cambio, si procede, en futuros informes sobre la marcha de los trabajos.

Gestión de riesgos

15. El primer análisis cuantitativo de los riesgos (simulación de Montecarlo)² se realizó en 2019 y mostró que, conforme al parámetro de referencia “P80” establecido para los proyectos de las Naciones Unidas³, se esperaba que el proyecto llegara a costar unos 14,9 millones de dólares, es decir, 0,6 millones de dólares más de lo presupuestado, con un nivel de confianza del 30 % (A/75/7/Add.11, párr. 9). En el tercer y más reciente análisis según el método Montecarlo, realizado en mayo de 2021, se concluyó que el nivel de confianza había aumentado hasta el 49 % y que se esperaba que el proyecto llegara a costar unos 14,6 millones de dólares, es decir, 0,3 millones de dólares más de lo presupuestado. El Secretario General también indica en su informe que se prevé que el nivel de confianza seguirá aumentando una vez que se publiquen los documentos generales de construcción mediante un proceso formal de licitación y se reciban las ofertas (A/76/323, párrs. 11 y 12 y figura I). La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General seguirá vigilando estrechamente los riesgos del proyecto y mitigándolos para asegurar la ejecución del proyecto dentro del alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea General.

16. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre la gestión de riesgos del proyecto (*ibid.*, párrs. 14 a 17). En el cuadro 2 se comparan en forma resumida los cinco riesgos principales para el proyecto de la CEPAL.

Cuadro 2

Comparación de los cinco riesgos principales para el proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

<i>Cinco riesgos principales anteriores (A/74/330, párr. 28)</i>	<i>Cinco riesgos principales anteriores (A/75/347, párr. 24)</i>	<i>Cinco riesgos principales actuales (A/76/323, párr. 17)</i>
1. Cambios solicitados por la responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales en materia de alcance)	1. Retraso en el inicio de la construcción debido a la pandemia de COVID-19	1. Retrasos en el calendario (fase previa a la construcción)
2. Renovaciones interiores	2. Cambios solicitados por la responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales en materia de alcance)	2. Cambios solicitados por la responsable del proyecto

² La simulación de Montecarlo es un método de análisis estadístico que se emplea para comprender mejor los efectos de los riesgos en un proyecto, utilizando un rango de valores mínimos a máximos respecto de los plazos y las estimaciones de costos para las etapas y los componentes, mediante una simulación informática que analiza múltiples escenarios aleatorios del proyecto (véase A/75/7/Add.11, párr. 9, nota a pie de página).

³ El parámetro de referencia “P80” es un coeficiente de confianza al que se aspira de que el costo del proyecto no superará el 80 % del costo total del momento.

<i>Cinco riesgos principales anteriores (A/74/330, párr. 28)</i>	<i>Cinco riesgos principales anteriores (A/75/347, párr. 24)</i>	<i>Cinco riesgos principales actuales (A/76/323, párr. 17)</i>
3. Consultoría	3. Retrasos en el calendario relacionados con la disponibilidad de materiales	3. Aumento de los costos (disponibilidad de materiales)
4. Retrasos en el calendario	4. Huelga laboral	4. Retrasos en el calendario (indisponibilidad de materiales debido a la COVID-19)
5. Aumento de los costos	5. Fenómeno sísmico	5. Fenómeno sísmico

17. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos presente versiones actualizadas del cuadro 2, en las que se comparen los cinco riesgos principales para el proyecto de la CEPAL, junto con una explicación de los cambios más recientes. La Comisión confía en que en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas también se presentarán cuadros normalizados de ese tipo (véase también A/76/7/Add.8, párr. 16).

18. Respecto al quinto riesgo actual (fenómeno sísmico), el Secretario General indica que es probable que se mantenga hasta la finalización del proyecto, dado que la región en la que se encuentra la CEPAL ha sufrido un gran terremoto cada siete años y es probable que se produzca un terremoto a lo largo del proyecto. El diseño de ingeniería estructural incluye tecnologías de refuerzo estructural, aislamiento y disipación que cumplen plenamente con la normativa nacional vigente. El Secretario General también indica que la empresa de ingeniería estructural tiene una amplia experiencia en la mitigación sísmica y es dirigida por la empresa consultora principal, y que el proyecto se basa en una evaluación analítica del modelo tridimensional de los componentes estructurales existentes, así como del refuerzo de las estructuras existentes. Se diseñó una estructura independiente para soportar la planta solar fotovoltaica en la azotea, la cual reduciría las cargas sobre la estructura existente, y todos los componentes estructurales, que comprenden estructuras de hormigón, acero o madera en masa, han sido validados de acuerdo con los códigos sísmicos (A/76/323, párrs. 35 a 39).

Adquisiciones y utilización de materiales y conocimientos locales

19. En el informe del Secretario General se proporciona información detallada sobre las actividades de adquisición y la utilización de materiales y conocimientos locales (*ibid.*, párrs. 21 a 25). El Secretario General indica que al recurrir a alternativas sostenibles se ha hecho hincapié en el uso de materiales de origen local para disminuir la huella de carbono del proyecto, lo cual incluye la aplicación de una solución certificada basada en fibras orgánicas, producidas íntegramente con materiales vegetales locales, para el aislamiento térmico y acústico; el empleo de una grava alternativa en la mezcla de hormigón armado; y el uso de acero reciclado local, un requisito que se incluyó en el alcance del trabajo para atraer a los proveedores locales. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el uso de consultores chilenos y otra mano de obra local con conocimiento de las condiciones del mercado local. La Comisión Consultiva sigue poniendo de relieve la importancia de asegurar que se utilicen materiales de fabricación y

origen local, así como fuerza de trabajo y expertos locales, y confía en que se facilitará información actualizada al respecto en los próximos informes sobre la marcha de los trabajos.

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en septiembre de 2021 estaba previsto realizar las actividades de adquisición relacionadas con lo siguiente: a) los puestos de trabajo y el mobiliario; b) los componentes del sistema de calefacción, ventilación y climatización; c) los componentes de la planta solar fotovoltaica; y d) la planta de tratamiento de aguas residuales y sus componentes. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de todas las actividades de adquisición de la CEPAL cuando la Asamblea examine el presente informe, así como en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.**

Sostenibilidad, eficiencia energética y ahorros resultantes

21. En el informe del Secretario General se incluye información sobre la estrategia de eficiencia energética del proyecto de la CEPAL (*ibid.*, párrs. 4, 20, 32 y 50 a 53). El Secretario General afirma que los cálculos actuales indican que la planta fotovoltaica constará de 972 paneles solares que se situarán en la azotea del Edificio Norte. Asimismo, el diseño de ingeniería eléctrica desarrollado por la empresa consultora principal incluye una sala adicional de células de media tensión adyacente al Edificio Norte para permitir la distribución de la energía limpia producida a los demás edificios del recinto. La estrategia actualizada para el uso de esa energía muestra que a) el 55 % de la producción total anual estimada de energía, equivalente a las horas necesarias de funcionamiento del edificio, se utilizaría para cubrir las operaciones del Edificio Norte; b) el 40 % de la energía total anual producida se inyectaría en la red eléctrica interna de la CEPAL, lo que permitiría satisfacer parcialmente la demanda de suministro energético de otras instalaciones del recinto de la CEPAL; y c) el 5 % de la energía total anual suministrada se produciría durante los fines de semana y en horas no laborables y días festivos y se transferiría a la red de suministro eléctrico nacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la energía producida por la planta fotovoltaica no se almacenaría, ya que las baterías necesarias para el almacenamiento de la electricidad no son rentables ni una solución responsable desde el punto de vista ambiental, pues requieren de un mantenimiento recurrente y sustitución periódica, y su eliminación es costosa y no es sostenible desde el punto de vista ambiental. **La Comisión Consultiva observa que la estimación de la energía que se producirá ha variado desde el inicio del proyecto, en 2018, y confía en que, cuando comience la fase de construcción, se concretará más la cantidad de energía que está previsto que se produzca. La Comisión espera que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos se siga informando sobre la energía anual que producirá la planta fotovoltaica del Edificio Norte y la que se habrá de consumir y redirigir a otros fines (véanse también A/75/7/Add.11, párr. 21, y A/74/7/Add.11, párrs. 18 a 20).**

22. La Comisión Consultiva recuerda que el proyecto de renovación de la CEPAL se traduciría en un edificio de energía neta nula, en el que el total de energía consumida cada año sería igual o inferior a la cantidad de energía renovable generada *in situ*, y a menudo se produciría un excedente de energía que podría utilizarse en otros lugares, entre otras cosas mediante la inyección en la red nacional. Además, el Edificio Norte renovado de la CEPAL sería el primer edificio de energía neta nula del sistema de las Naciones Unidas (A/75/7/Add.11, párr. 21). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los planes de renovación del Edificio Norte de la CEPAL como un edificio sostenible, de energía neta nula y eficiente desde el punto de vista energético.**

23. Con respecto al intercambio de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en todos los aspectos del proyecto, incluida la estrategia de eficiencia energética de la CEPAL, la Comisión Consultiva reitera que los conocimientos adquiridos deben compartirse con otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas (véase también [A/75/7/Add.11](#), párr. 23).

III. Gastos y costos previstos del proyecto

24. En el informe del Secretario General figura información sobre los gastos y los costos previstos del proyecto, así como sobre los ingresos estimados en concepto de alquileres ([A/76/323](#), párrs. 66 a 70 y anexo). Los fondos para el proyecto de renovación de la CEPAL se siguen registrando en una cuenta especial multianual para las obras de construcción en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución [73/279 A](#), en virtud de la cual la financiación no expira al finalizar un ejercicio económico dado y, una vez finalizado el proyecto, se consignan los gastos y las sumas no utilizadas se devuelven a los Estados Miembros.

25. El Secretario General indica que el costo total del proyecto se ha mantenido sin cambios, en 14.330.200 dólares, y que se prevé que a finales de 2021 quedaría un saldo acumulado no utilizado de 348.500 dólares. Las necesidades netas de financiación para 2022 ascenderían a 5.590.100 dólares, cifra resultante de restar a los gastos previstos (5.938.600 dólares) el saldo no utilizado previsto de 2021 mencionado anteriormente. Los gastos previstos comprenden lo siguiente:

a) Una suma de 470.200 dólares en la sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) para sufragar el mantenimiento del personal del equipo de gestión del proyecto (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de contratación local) y el 25 % del costo de un Coordinador de Proyectos (P-3) en la Sede, gasto que se compartirá con el proyecto de sustitución de los bloques A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;

b) Una suma de 5.446.400 dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) para sufragar los costos de construcción; los servicios profesionales relacionados con gastos de consultoría, gestión de riesgos y viajes; el aumento de los precios; y la provisión para imprevistos.

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el plan de gastos presentado en el anexo del informe del Secretario General se había mantenido sin cambios, en 14.330.200 dólares, y no se había actualizado desde el anterior informe sobre la marcha de los trabajos ([A/75/347](#)). Además, se informó a la Comisión de que el plan de gastos se actualizaría en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos, una vez que hubieran concluido los procesos de licitación en curso y se hubieran adjudicado los contratos. La Comisión preguntó por los gastos mensuales reales del período comprendido entre 2018 y el momento de redactar el informe y por los gastos previstos para el resto de 2021 y para 2022, pero no recibió información al respecto. **La Comisión Consultiva observa que el plan de gastos no se ha actualizado y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros informes de la CEPAL sobre la marcha de los trabajos presente información sobre la evolución de dicho plan desde el inicio del proyecto de la CEPAL, y que indique las diferencias e incluya explicaciones, así como de los gastos mensuales desde el inicio del proyecto, y de los gastos previstos, y que en los informes sobre la marcha de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas incluya información actualizada similar, a fin de normalizar el formato de los informes (véase también [A/76/7/Add.8](#), párr. 25).**

Imprevistos

27. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la financiación para imprevistos se estableció al inicio del proyecto de la CEPAL en un 10 % de los costos comerciales necesarios y se distribuyó de forma proporcional cada año en función de los gastos anuales previstos. Además, se informó a la Comisión de que la financiación total disponible para imprevistos, que ascendía a 120.300 dólares, permanecía intacta, pero probablemente se recurriría a ella para absorber las posibles repercusiones en los costos resultantes del aumento de los precios de los materiales de construcción y para sufragar el costo del equipo de gestión del proyecto en caso de que se produjeran retrasos en el calendario. **La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos se incluirá información actualizada sobre la utilización de la financiación para imprevistos.**

IV. Conclusión

28. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 72 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) Tome nota del informe del Secretario General;
- b) Consigne la suma de 5.590.100 dólares para el proyecto en 2022, suma que comprende 431.300 dólares para la sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) y 5.158.800 dólares para la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022, con cargo al fondo para imprevistos.